

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “SERVICIO DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS INTERVENIDOS JUDICIALMENTE Y EMBARCACIONES QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE GÉNERO PROHIBIDO INTERVENIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES PERTENECIENTES A LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, GRANADA Y JAÉN” (EXPTE: 128/2024, CONTR 2024/355385)

ASISTENTES

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real.
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D^a Catalina Herrera Moreno.
Por la Intervención Delegada.
- D^a Alicia Ruiz de Castro Cáceres.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Remigio Ángel Domínguez Bernal, Jefe de
Servicio de Gestión de Recursos Judiciales.

Secretaría:

- D^a María del Rocío Velasco Vargas.
Técnico del Servicio de Contratación.

Mediante videoconferencia, siendo las 10:40 horas del día 4 de noviembre de 2024, se reúnen las personas que se citan al margen para el examen de la documentación previa a la adjudicación del expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “SERVICIO DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS INTERVENIDOS JUDICIALMENTE Y EMBARCACIONES QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE GÉNERO PROHIBIDO INTERVENIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES PERTENECIENTES A LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, GRANADA Y JAÉN” (Expte. 128/24, CONTR/2024/355385)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Anuncio previo DOUE: 24/04/2024
licitación DOUE: 12/07/2024
Plataforma de Contratación: 12/07/2024


Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente, la Sra. Presidenta realiza la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica, por la entidad Invernajes del Mediterráneo, S.L., comprobándose que aporta certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en el que figura D^a. María Francisca Rodríguez López como Administradora Única de la citada entidad, mediante Escritura de fecha 5 de mayo de 2010 otorgada ante el Notario D. Lázaro Salas Gallego, bajo el nº 525 de su Protocolo, sin que se acompañe de bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local.

A la vista de la citada inscripción y conforme a lo establecido en el artículo 55 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, la vocal de la Mesa de contratación representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emite juicio de suficiencia para que D^a. María Francisca Rodríguez López, en su condición de Administradora Única de la entidad Invernajes del Mediterráneo, S.L., designada con carácter indefinido, pueda participar en nombre de la citada Sociedad en la presente licitación.

Asimismo, la Mesa de Contratación observa el siguiente defecto u omisión subsanable en la documentación presentada.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	06/11/2024	
	MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmACHX59TT3F8YVLF2LBP5XPY	PÁG. 1/2	



- Solvencia económica y financiera (cláusula 10.7 apartado 2, letra c del PCAP). Se aporta las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 presentadas ante el Registro Mercantil de Almería. No obstante, el anexo I apartado 4.B del PCAP especifica que el volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (...). Por tanto, deberá aportar diligencia de depósito de las cuentas anuales expedida por la persona titular del Registro Mercantil.

La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la citada entidad para que, de conformidad a la cláusula 10.7 apartado 3 del PCAP, corrija o subsane el defecto u omisión observado en el plazo de tres días naturales, presentando la documentación requerida a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas del día 4 de noviembre de 2024, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA:

Fdo.: María del Rocío Velasco Vargas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PALOMA MAYORGA REAL

06/11/2024

MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmACHX59TT3F8YVLF2LBP5XPY

PÁG. 2/2

